



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEGN
TECLA

563-2025

23 de agosto de 2025

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 300, 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402
REGlamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Cortazar Guanajuato, S.L y ACCIÓN VI. 36
TERITORIO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACORDADO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2009, POR
LOS SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE CELEBRAN Y LIQUIDAN

C.d.p.: Archivio

SOLICITANTE

L
DIREC
ORDENAMIENTO TERRITORIAL